

EL DEPARTAMENTO

Se publica por su imprenta—18 de Julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos.
PRECIOS DE SUSCRICIÓN
1 año \$ 2.00 Un mes 0.50
semestre 1.00 Nuevo suscrito 0.10
Se reciben artículos y solicitudes hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NOTICIOSO Y COMERCIAL

ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

La Dirección se reserva el derecho de rechazar publicaciones que atenten a la moral constituyendo un atropello a autoridad o persona determinada.
Los contribuyentes de estos periódicos se piden prudentemente. Los pagadores deberán ser personas de probada rectitud, y no se hará en la Administración, ningún cargo por suscripción.—No se devolverán suscripciones.

La correspondencia deberá dirigirse al Director del Estadio Sánchez Bombo.

EL DEPARTAMENTO CONTIENDA DE COMPETENCIA

Los lectores tienen ya conocimiento de la apertura de la sucesión de don Raymundo Uranga, vecino de la 3.ª sección judicial de este departamento y saben que esta sucesión fue abierta en tres Juzgados: en el de lo Civil de Ler. Turno de la Capital, en el departamental de Florida y finalmente en el de San José donde radicaban los bienes y el domicilio del difunto.

Consideraremos de sumo interés el punto de derecho que va á dilucidarse y por eso hemos creído conveniente publicar por lo que ilustran, la solicitud fiscal y la resolución dictada por el doctor don Ramón Montero Paullier en la petición interpuesta por el R-presentante del distro doctor don Constancio Bocage.

Los razonamientos aducidos por este funcionario, son de lógica irrefutable y se apoyan en preceptos de Ley universalmente consagrados.

Cita entre otros juríspiritos á Murlon que define la jurisdicción y competencia de estos casos con un criterio claro y preciso y cuyas conclusiones no pueden ser humanamente rechazadas por Tribunales Letrados.

Es un caso nôrara aris que establece la jurisdicción en definitiva.

He aquí el contesto del escrito de la relatoría y su resolución:

San José, Enero 30 de 1896.

Señor Juez:

Con fecha 28 del corriente, he sido notificado en la sucesión de don Raymundo Uranga del contenido de un oficio pasado por el Juzgado de lo Civil de Ler. turno, ordenando suspender todo procedimiento en los autos sucesorios que aquí se tramitan, en razón de haber sido abierta allí la testamenteria y porque estaba domiciliado en Món. testido el causante.

Empezo por manifestar á V. S. que tengo sobraditos motivos para dudar de esa simple afirmación puesto que en la nota del señor Juez de Paz de la 3.ª sección, que obra en autos á fs. 3 y en contestación á los informes que de él solicita dice:—Estaba domiciliado en la sección, que allí tenía su campo y su casa de comercio y que allí falleció, datos que también me han sido corroborados por muchas personas de esta localidad.

El artículo 36 de nuestro Código Civil dice: «El domicilio del difunto siendo en territorio nacional determina el lugar en que debe radicarse la testamenteria y el art. 42 del Código de Procedimiento lo amplía claramente. En efecto señor Juez: no es una sola la razón y utilidad de este artículo pues como dice acertadamente Murlon al referirse á él: «Así hasta la partición es el Tribunal del domicilio del difunto el competente para todas las cuestiones concernientes á la sucesión».

Este Tribunal que cualquiera otro puede juzgarlo con perfecto conocimiento de causa, rápidamente y con economía; pues en el domicilio del difunto que se encuentran los más habitualmente, la mesa de los bienes á partir, los papeleras á consultar, los documentos á recoger, es allí que se reúnen los herederos, allí es que se establece de encontrarlos, mientras que su propio domicilio es tal vez ignorado, etc. etc.

Por otra parte señor Juez se objeta que este es un asunto de jurisdicción voluntaria; pero no existe la necesaria conformidad de partes, puesto que los fiscales departamentales, como verdaderos interesados en las sucesiones que adeudan derechos al fisco desde el momento que por Ley nos corresponde una comisión que unida al sueldo asignado por el presupuesto constituye la justa ó la incompleta remuneración de nuestros servicios; justa si interviniésemos en todos los casos de sucesiones de fallecidos, domicilia-

dos en el departamento ó incompletas si permitemos que suceda lo que en el caso subjuntas frecuente en los departamentos cercanos á la capital en donde concluyen por acapararse todas las causas de importancia, tal es en detrimento de la buena marcha de la justicia local, más apta que ninguna para entender en los asuntos de su jurisdicción, entre otras razones la que menciona Murlon en el párrafo que se cita. Y me permitiré señor Juez citar un ejemplo, que convencerá á V.S. de la sensible importancia y designidad que ocurre, máxime si dejamos sin reclamo casos como el presente; no há muchos días el señor Fiscal del departamento de Paysandú doctor Fitzpatrick me informó que durante el año ppdo. ha percibido como comisión cerca de 2.000 pesos, mientras que en el transcurso del mismo año, yo no ha alcanzado á percibir cincuenta.

En virtud de las razones expuestas y en la convicción de q' es VS. el Juez á quien corresponde el conocimiento de este asunto, vengo á solicitar de acuerdo con el art. 755 del Código de P. Civil, se sirva proceder con arreglo á lo dispuesto por el art. 757 del mismo Código reclamando el expediente solicitando inhibición del señor Juez Letrado de lo Civil de ler. turno y anunciándole competencia si no cediere.—C. Bocage.

San José, 4 de Febrero de 1896

Vistos:

Resultando de los recaudos presentados por el señor Agente Fiscal de este Departamento y que figuran á fs. 1 y 4 de este expediente que el causante Raymundo Uranga tenía su domicilio en este departamento en el que falleció; y que la circunstancia expresando la pretensión del señor Agente Fiscal provocando esta confianza de competencia por las razones que invoca es arragada y justa:

Considerando que desde la creación de las actuales Agencias Fiscales y teniendo en cuenta la clase y modo de remuneraciones que por el ejercicio de sus funciones asignan leyes especiales á los que tienen á su cargo estas agencias, es forzoso inferir que el principio general de la jurisdicción voluntaria en lo referente á sucesiones ha sufrido una modificación en armonía con lo dispuesto por dichas leyes especiales;

Considerando que es justamente en la parte que los impuestos fiscales establecidos sobre los herencias porcienen los representantes del Ministerio Público y Fiscal que pueden y deben encontrar el cumplimiento equitativo de la exigüa asignación que a título de parte de sueldo les señalan las leyes de presupuesto;

Considerando que de lo expuesto se infiere que los señores fiscales Departamentales son parte interesada en toda sucesión que se produce en los Departamentos en que desempeñan su cargo y como tales partes usan de un derecho perfecto, consagrado por la ley, al provocar gestiones como la presente en salvaguardia de su derecho;

Considerando que de admitirse y generalizarse una doctrina contraria se correría el peligro de que no recibiesen los señores Agentes Fiscales una remuneración razonable y justa por sus servicios, renunciarián sus cargos (como ha venido sucediendo con alguna frecuencia, seguramente que por esa misma causa) con grave perjuicio del servicio público;

Por estos fundamentos y los aducidos por el señor Agente Fiscal en su escrito,

Déclaro haber lugar á la contienda de competencia promovida, disponiendo que con copia de los documentos de fs. 3 y 4, del escrito fiscal y de este auto se dirija oficio al señor Juez L. de lo Civil de ler. Turno para que se inhiba del conocimiento del juicio, sucesorio de Raymundo Uranga que ante él se ha promovido, anunciándose competencia si no cediere.—Montero Paullier.

SOCIALES

EN LO DE MANUEL RODRIGUEZ

Todavía resonan en mis oídos las notas dulcissimas de la orquesta y veo doblar mi mente el plácido bullicio y agradable de esa noche. Hacía muchos años que no se veía un baile como el del sábado.

Baile de trajes, concurso de bellezas.

A todos los que formaban el conjunto estoy acostumbrado á verlos en la calle, en la plaza, en la iglesia, en el teatro, en rodas partes, en la noche. El que las ven admirá, pero el que las haya admirado como yo, en el baile de Manuel, las sueña. Por algo esperaba yo intranquilo la caída de las sombras y el fulgor de las estrellas.

Dieron las diez y marchamos, mi secretario y yo.

Nos recibió el dueño de casa.

Me supongo que el lector de aquí, no necesitará que yo lo haga el retrato de Manuel porque todos lo conocen y lo estiman, pero si, los lectores de otra parte no lo conocen, yo les diré en lengua-jurado y breve que un muchacho que llegará á ser hombre porque apesar de tener hijas, mozas y muy bonitas dicha sea de paso y en honor de la verdad, es tan ingenuo como los niños, se ríe como ellos es ágil y genial como ellos y jamás se ha visto fruncir el entrecejo por una contrariedad, (no de ágiles agrega mi secretario.)

Dá todo lo que tiene. Cómo no había de dar su casa para un baile?

¡Y qué baile!

Llegamos á las diez de la noche, siendo recibidos como quada dicho.

Entramos.

A la izquierda, amplia sala decorada con gusto; siguen á ésta tres piezas más, todas llenas de luz y de parejas.

Se siente mucho calor.

Al patio.

Aquí habrá estado lo bueno.

Ancho rodeo guardada á las innumerables parejas, del rocio de la noche.

El patio alumbrado y adornado con el mayor gusto, compone la mejor sala de baile.

Todo iluminado caprichosamente á giorno.

Quisiera contar las parejas, pero no ha tenido tiempo de salir de mi asombro, cuando veo que toda la gente se dirige á la sala.

¡Quare Causan?

Son las aldeanas que van á cantar sus versos.

LA NOCHE Y LAS ALDEANAS

Van en parejas: una aldeana abrazada con la noche.

No se sabe cuál es mas bonito, si la noche ó la aldeana, por las dos son bellísimas; bastaría decir que entra en la comparsa, las niñas de Belo, Rodriguez, María Teresa Varela, Laureana Cortinas y Martucha Cigüena.

Cantran en maravilla, pero á decir verdad, mi imaginación volaba, por otras regiones.

Hablaban con la espíritual Enriqueta Duhau y tenía enfrente á Josefina Clara.

Brillaba su rostro como si lo hubieran dado un baño de cristal; sus ojos eran dos luces, su cara un sol.

Nunca la he visto reinar más que el Junes.

Pelíná á lo griego para que su cabeza luciera más modelada, descubriendo los hombros por el desfajo, dejando ver las moribundas de virgin, que resaltaban bajo el terciopelo negro de su corpino, entre lluvia de flores.

¡Quién fuera pintor! quién fuera poeta!

Apartó la vista de Josefina y me encontró con Ayde Varela.

Es una ilusión.

Que suavidad de líneas, que delicadeza de perfiles, que expresión de querub.

Vestía un traje de fantasía, de fondo rojo que contrastaba con la nieve de su rostro.

Despidió á las señoritas Pérez María, Alicia y Carmen.

La primera me hizo acordar un retrato de un pintor celebre.

Representa un angel.

Hay en el fondo de la mirada de María una expresión inédita.

Habla su mirada, pero parece hablar al alma como florandola á la contemplación del infinito.

Su hermanita es un clavel y su prima una real rosa.

Julieta Salguero pasó junto á mi del brazo de su hermana Rosa; ambas vestidas de fantasía con el gusto que revelan para el traje.

No sé si porque las querían demasiado.

Y hasta la primera.

Pero nadie lo diría.

EL DEPARTAMENTO en la cabecera y en los hombres.

Quién pudiera volverse periódico á cuando menos punto, coma letra, 6 cualquier otro signo de los allí estampados.

¡Ústros conocen á Clés?

Han visto las mariposas de dorada alas revolviendo alegrías entre las flores? Así se aparecen.

Siempre con la sonrisa en los labios, con su rostro de serafín lleno de encantos y con su mirada y alegría.

Parce decir: ¿Qué te parece cronista la trávez que te hecho?

Represento dos cosas—La prensa en el vestir.

“La belleza en lo que ves

De la punta del caballo

A las puntas de los pies”

Otra vez al verso?

Perdón por el arrabio.

Son los nervios, los irremediables nervios.

Chaboló el corgo y salió de la sala buscando ambiente fresco.

El patio estaba convertido en paraíso. En primavera vi á Maruja y Zelmira Lerena.

La primera vestía rosa celeste, la segunda crema.

Alto el opio con su sombrerito calado y su pañuelo cubriendo la cabeza.

Alto me dice mi secretario y sigue la rueda que hay mucha tela que cortar.

Ella Dela Hanty y Sara Sienra.

Mujas jerezanas.

Olé y viva la gracia.

Ganas me daban de acercarme y brindarles una copa de manzanilla.

Daban el opio con su sombrerito calado y su pañuelo cubriendo la cabeza.

Después vi á...

(El regente interrumpe mis meditaciones.)

Si piensa usted hacer mas de una crónica, corta, porque lo contrario se quedará en seco.

Eso decir que sobrará revista y le faltará periodismo.

Pues cortezo hijo, pero no será sin decir que vi á Estela Matilde Larriera figurando entre las filas del edén y á Consuelo Arias, María Elena Galtemundi, Julia y Isabel Becerro, Emma y Elena Larriera, Odilia Viqueira, Julia y Matilde Galindo, Olilia Durán, Rosa, Verde, Pura y Horimina Varela, Leonarda Larriera, Eugenia Martínez, Señoras de Malada, de Perera, Juana Lopez, Elena Durante y otras que no recuerdo.

Que manojo de flores y que lástima no poder describir como deseaba.

Mas ya que es fuerza limitarse, me comprimí.

Ni siquiera puedo hacer mención de las hermanas matronas que completaron el conjunto.

Que malo perdón dona Petrona M. de Clara

doña María Luisa Larriera, dona Isabel y Lola Bonavita, dona Enriqueta Dela Hanty y dona Enrique Salguero, don Ventura P. de Cortinas doña Melinda G. de Silva y una docena mas.

Faciocina!

En cuanto á los dueños de casa, gracias, así á la ligera y á mi crónica partida por la mitad.

Eso sí, que en cuanto encuentre un claro vuelo sobre lo mismo porque bulle en mi mente el recuerdo del lunes que no me lo puedo sacar ni con tenazas.

Y hasta la primera.

EL 1º EN VALLBONA

Magnífico era el aspecto del teatro.

Eso año no hubo comisión de adorno pero en cambio quedó colgado todo á la habilísima dirección de los señores Corregge y Rizzo.

Esta por demás decir como quedaria, hilado por tales manos.

A las diez de la noche cuando entramos en la sala, estaban ocupados los palcos como de costumbre, por multitud de familias.

Son el Wallis inicial y salieron á la alfombra cuatro estupendas parejas.

Después la animación fué en crecimiento, pero no la de bailes de carnaval.

Pocas máscaras y las pocas sin gracia, excepcion de dos ó tres tipos que hicieron el gasto toda la noche y de algunas de esas máscaras intrigantes que no dan titire con cabera y revuelven á Roma con Santiago.

Llamó la atención una comparsa china, pero muñecito de nacimiento.

Entre las señoritas que concursaron al baile domingue recordamos las señoras María y Tere, Carreras, Dominga Moldes, Carmen Ferreira, Elena y Anita Arenas, Lola Ponsa, Isabel Sosa, Juana y Justa Carbajal, Palmira y Victoria Escrivé, Juana Salvestre, María Suárez, señoritas de Arroquia, Elena Laca; señoritas de Paredes Mendiola, de Pi, de la Torre, Elena Urrutia, Elvira Horqueta, señoritas de Menéndez; Juana y Elena Dávalera, Elena Franco, Enriqueta Cadeilhon, Carmen y Celia Carbajal, Leopoldina Carrasco y otras más que escapan á nuestra memoria.

El baile terminó á las madrugadas.

La orquesta dirigida por el maestro Baco, hizo escogidas piezas.

EN LO DE LA HANTY

El baile celebrado en la casa de don Sixto Dela Hanty estuvo animado y concurrido.

La circunstancia de no haberemos reunido á tiempo la crónica que nos fué ofrecida por inteligente reportero y la de no haber concursado el cor-

nista á ese baile, nos impiden hacer revista de él, lo que sentimos, porque las tertulias de la familia de Dela Hanty han hecho época siempre.

Sabemos no obstante que concursaron las siguientes señoritas:

Elena Durante, María y Julia Arias, Sara Brin, Celia Lamaison, Elena 6 Isabel Dela Hanty, Josefina Clara, Marieta Duhau, Sara Sierra, Lola y Pura Silva, señoritas de Bocero, de Varela, de Salguero, de Riembau, otras muchas que escapan á nuestra memoria “Las aldeanas de la noche” cantaron con gusto y entonación la Barcarola, acompañadas por piano y flauta.

Todo esto á rueda pluma porque como lo decimos mas arriba, no habiendo concursado el cronista, no puede tomar impresiones en forma de este baile.

EN LO DE LERENA

Razon de sobra tenía don Alberto para decir que el baile que sucediera á su íntima tertulia familiar sería un baile en regla.

Lo fui en efecto el del lunes, y de los señalados con pieza blanca.

Cuanto San José cuenta de hermoso y elegante estaba allí reunido.

Seria tanto que concursó la tarca.

Sería tanto que tarca difícil poder entrar en detalles para una crónica.

Tanto lo del baile de Rodríguez como la del baile de Lerena ha sido extraordinariamente animado.

Contamos hasta cincuenta parejas bailando en todas las piezas disponibles y el patio convenientemente arreglado y convertido en salón primando el mayor gusto en la transformación.

La orquesta colocada en gloria hecha al efecto tocaba sin descanso, alternándose con el piano.

— Aquí si quisaría tarca difícil describir bellezas y enumerar suavidades las que concursaron á ese baile, pues se necesitaba andar de una a otra parte para darse exacta cuenta y así mismo se iban continuamente las impresiones con la aparición de numerosas bellas y lozanas etiudas.

Vimos desfilas ante nuestra vista á la bellísima Ella Pérez, Adela Paserry y Sta. de Zufarate; á quienes citamos primero por ser ambas forasteras, a Socorro Martínez vestida de gris y mas espléndente que nunca, á Sara Brin una de nuestras elegantes y dignas de figurar en el catálogo de mujeres lindas que dan fama á San José cuya sociedad la cuenta con maragata por hallarse aquí radicada, Ana Vieja que estaba esa noche en el apogeo de su belleza ingenua—Aurora Diaz la majas sevillana con su mantilla de Almagro llevada con mucha aqua, lu ciendo sus graciosas como si en realidad hubiera nacido bajo el cielo meridional de España—Josefa Clara vestida de color crema y cuya descripción resulta pálida—Isolina Larriera vestida de raso blanco—Lea la crónica del baile de Rodríguez y está dicho todo. Pura y Adela Santos de dominio rojo espléndida, Estela y Matilde Larriera luciendo sus graciosas y sus bustos esculturales vestidas con gusto, con lujo y á la última moda de salón.

Vimos después en el remolino de parejas á las señoritas de Saracho, de Galindo, (Matilde y Manuela), de Varela, Consuelo Arias, Juana Figares, Carmen Pérez, Emma Larriera, Josefina y Julieta Martínez, Pura y Lola Silva, María Espinosa, Elena Viqueira, Rosa Verde, Eugenia Martínez, Clotilde Pérez y otras tantas que quedan en el título porque como es fácil presumir, no pueden retenerse de la imaginación nombres y trajes.

De sentirse es que esta crónica tiene que resultar incompleta pues habrá para estenderse en consideración si hubiera de darse vuelo al pensamiento que la misión del reportero cada vez más importante es la de informar.

Lo hemos dicho: no hay ni tiempo ni espacio.

El baile del lunes mercería pluma muy corta. Dijo a su dueña a efecto del buen deseo, teniendo en cuenta que la misión del reportero cada vez más importante es la de informar.

Una de las cosas que mas llamaron la atención fué el número bailado por echo señoritas y otros tantos caballeros entre los que figuraban los doctores Nicola y Cordero.

Fue bailado con corrección, elegancia y muy aplaudido.

A la nómada de señoritas que vá mas arriba habrá que agregar numerosos grupos de máscaras del bello sexo y los nombres de las interesantes señoritas Isabel y Lola Bonavista, Esther Supero, de Brío, de Diaz, Zelma Cordero, Ida, Areosa, Margarita P. Lopez, señora de Sierra, de Amilivilla, de Carreras, de Clara etc.

Eran las 3 de la mañana cuando empezó el desfile.

La aurora tenía el cielo con sus primeros tintes, cuando las nadoras de Terpsicore envueltas en sus chales, abandonaban la mesa con los gratos recuerdos de esa fiesta que como dijeron dicho será: cada con piedra blanca en nuestros fastos sociales.

EL 2º BAILE DE LA JUVENTUD UNIDA

Explorando en concurrencia y un animación fué el baile de la Juventud Unida, celebrado el martes ultimo.

Es uno de los buecos que ha dado la recreativa

AL PUBLICO EN GENERAL Y A NUESTROS CLIENTES EN PARTICULAR

El crecimiento y desarrollo de la agricultura en esta importante zona de la República, nos ha obligado a ensanchar nuestra casa de comercio, fundada en 1880, en los ramos de Barraca de toda clase de artículos para construcción, herramientas agrícolas y sus accesorios en general y frutos del país.

Quince años de práctica consecutiva nos pone en condiciones de ejercer a satisfacción de los compradores, las compras que se dignen hacerlos.

La base fundamental para vender barato, es la economía en los gastos de cualquier establecimiento. Nuestra casa está en condiciones de hacerlos porque todas sus grandes instalaciones son propiedad de la misma, y no tiene por lo tanto, necesidad de pagar alquileres en esta ciudad en Montevideo pues los artículos principales los recibe directamente de Europa, Norte América, República Argentina y Paraguay.

Se comprende por lo dicho, que en los diferentes ramos de Barraca, que abarca nuestra casa, podemos vender artículos buenos a precios sin competencia.

Llamamos la atención de nuestros favorecidos sobre nuestros inmensos depósitos en frente de la Estación del Ferrocarril Central en este, por la calidad que ofrecen para entrar con carretas y carros de campaña, sin estar obligados a ir a la plaza de frutos a sufrir las demoras del caso.

Invitamos a todos los que necesitan de los artículos nombrados, de visitar nuestras grandes Barracas, convencidos que hallaran iguales artículos más baratos que en cualquier otra casa.—San José, 1895.

José A. Gonzalez y Cia.

taras, 83 arca, 1 centímetro, 54 decímetros, 92 centímetros y 90 milímetros cuadrados y linda por el Norte con los herederos de don José L. Martínez, por el Sur con los sucesores de don Juan Martínez, por el Este con el Río San José y por el Oeste con la sucesión de don Pedro Botet, habiendo sido retasada en la suma de \$7000.

Dicha propiedad pertenece a la sucesión de don Antonio Martínez y se manda vender en el expediente seguido por doña Casimira Selanay y otras por medida y amonestamiento de un campo; no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su retasa y el mejor postor consignara el 10/0 del importe de su oferta a los efectos de la Ley.—San José, Enero 31 de 1895.—Sexto Della Hanty Escrivano Públco.

Los títulos son de primera clase y pueden ser examinados en la oficina actuaria, lo mismo que los demás antecedentes.

Los interesados pueden visitar la propiedad y ocurrir otros datos al rematador, calle Sarandí número 109.

AVISOS

A los estudiantes

Lecciones particulares por el Maestro de 2º Grado don Enrique Rodríguez se dan en su casa habitación de 84 1/2 a.m., para los jóvenes de ambos sexos en edad de Escuela, con el programa de las del Estado y el mismo sistema vareolano.

A las personas que desean prepararse para el examen del Magisterio, se ofrece el curso de inglés en la Academia General Militar ó en la Universidad, las atenderán bien en su casa particular, ó en las de sus favorecidos según convenga.

F. 9—15 días.

Gran liquidación REX NON VERBA

Ha sido abierta al público numerarate la casa que gira en el ramo de Talabartería y Zapatería en la calle 25 de Mayo entre Uruguay y Asamblea y que pertenece a la sociedad Heguy y García.

Debiendo liquidarse dicha casa por cuenta del encargado de oficio y punto de lo mismo, se han establecido las siguientes en ambos ramos, se vendrán a precios tan baratos que rayan en lo inaceptable.

Los que quieran hacer pinceladas pueden pasar por dicho establecimiento y se convencerán de que es bomba lo que se anuncia.

Sin duda encarecidamente la atención del público.

Al público y al comercio

Los que escriben hacen saber al público que en escritorio autorizada con esta fecha por el escribano don Liamón Freire han suscitado de común acuerdo la sociedad Mercantil en los ramos de Zapatería y Talabartería que tenían establecida en esta plaza y giraba bajo la razón social Bruno García y Cia., quedando el Activo y Pasivo de la misma dividido de acuerdo a Juan Heguy.—San José, 6 de Febrero de 1895.

Juan Heguy
Bruno García

Se proviene a las personas que tengan algún Crédito con la dicha sociedad para cobrarlo en el término de 15 días.

Pasado dicho término no se oirá reclamo de ninguna especie.

Febrero 9—15 días.

RESTAURANT ESPAÑOL DE FRANCISCO RIOS

CALLE 25 DE MAYO, ESQ. ARENAL GRANDE

En este establecimiento, recientemente abierto al público se expende la comida al precio de 4 centésimos el plato.

Los domingos y días festivos habrá platos especiales como serrajillas, tallarines, carpolecos, etc.—Servicio pronto y esmerado.

CIRUJANO DENTISTA APROBADO DOCTOR CAMBOUÉ

El más renombrado y conocido operador de Europa y América.—TRABAJOS ESPECIALES

De paso por esta localidad ofrezco sus servicios profesionales a todas las personas que lo necesiten.

Atiendo los pedidos a domicilio, al profesor de clínica dentaria, especialista en la construcción de dentaduras modernas, completas y parciales, con ó sin paladar, con ó sin extraer las raíces, coloca fracturas de dientes ó muelas, sin molestia para el paciente.

Ensayos de oro, plata, platina, cemento y porcelana. Tratamiento y curación de muelas sin extraírlas, flemones, fistulas, llagas cancerosas escorbáticas.

Osturaciones palatinas, enfermedades de pólipos, incipientes en la cara, tapones sobre las heridas, piezas mecánicas. Narices y labios clásicos, óstomas, faldas, prótesis, obturaciones y secciones de la colocación de órganos artificiales. Todo a precio modico trabajo garantizado.

Operaciones de la cocaina ó cloruro de tilio.—HOTEL DEL FERROCARRIL CONSULTAS DE 8 A 5 P.M.

Nota.—La permanencia que necesite en su profesión, las personas que necesiten de un profesional a su alcance, hacen presente en el consultorio para ser atendidas, lo que sucede muy frecuentemente que los necesitados aguardan hasta los últimos días, y muchas veces, van al consultorio cuando el dentista se ha ido.

Dr. Camboué

Sociedad Recreativa Juventud Unida

AVISO.—Se previene a los señores que por el presente aviso queda abierto el registro de familiares para los tales a celebrarse en los días 16 y 18 del corriente en el Teatro Vallbona.—San José, Febrero 9 de 1895.

El Secretario
José López Díaz

PREVENCIÓN

A los Agricultores, dueños ó interesados de la renombrada MAQUINA SEGADORA MAC CORMICK

Los únicos agentes en el departamento de San José para la venta de la máquina Mac CORMICK y sus repuestos son los señores José A. Gonzalez y Cia.

Se hace esta preventión para que el agricultor sepa donde puede adquirir con seguridad para encontrar los repuestos necesarios para su máquina, y tener la seguridad de la calidad y duración de las piezas que precisa; de esta manera no sufrirá engaño.

Esta casa no puede garantizar la calidad y bondad de aquellos repuestos que no sean vendidos por los señores José A. Gonzalez y Cia., ó sus sub-agents.

—Desde el 10. de Enero estará en exposición en casa de los señores José A. Gonzalez y Cia.

Segadora atadora para maíz fabricada por Mac Cormick

Se invita a los agricultores para verla

JUAN SHAW

Agente general en la República Oriental



ITINERARIO

De la Diligencia y Break-corte
De Juan Mariño

Barrera entre Navarro del Río Negro y San José de Mayo, por Trinidad

Línea a Rio Negro—Solidas—De Trinidad, los viernes—De Rio Negro, los domingos

Línea a San José—Solidas—De Trinidad, los lunes—De San José, los miércoles.

Encomendadas—Convenciones debiendo estas ser rotuladas y entregadas en las Agencias. Viajes a todas direcciones a precios muy reducidos.

Agentes—En Rio Negro—Don BARTOLOMÉ ROMANTE—Tiene comodidad para pasajeros. En Trinidad—DON ANTONIA URRUTIA DE GOMEZ—Hasta la Estación—En San José—DON JUAN MONDOSTEY—Fonda y Posada, Calle Colón esquina Olímpica.

Este itinerario regula hasta nuevo aviso Juan Mariño



Consulado de España

EN MONTEVIDEO

Este Consulado hace saber ó los mozos españoles comprendidos en el artículo 27 de la ley de Reemplazo vigente, la obligación que saflanilla de hacerse inscribir en el alistamiento del pueblo de su naturaleza, ó en el de la última residencia de los padres; así como la obligación que da de hacerse inscribir en la respectiva comuna ó en el distrito en los intereses ó curadores de dichos mozos, dentro de los tres primeros días de su llegada, en la inscripción de estos en el alistamiento referido, de conformidad con lo que establece el artículo 28 de la citada Ley, que dice:

“Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, tienen que cambiar el destino de su servicio en la comuna que hubieren omitido cumplir con la obligación, y que fallecen en el particular, serán castigados con la multa de 250 a 500 pesos, si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 a 1000 en caso contrario.”

El alistamiento puede hacerse en esta Cancillería, Cerro 118, y en la de los Vizcachas consulados de la Nación, en Montevideo, desde el día primero al quinto del ejercicio que se remitirá a los respectivos Ayuntamientos.

Los que se hayan inscrito en las oficinas Consulares de esta República, y las correspondientes en las estaciones de ferrocarriles, servirán en el Consulado, declarados soldados podrán presentar sus excepciones en este Consulado, y a los que quieran quedar a metalico se les dará en los plazos que la Ley determina, y por la suma que la misma establece, entregando dicha cantidad de la caja Consular.

Dadas las facilidades que el Gobierno de S. M. ha otorgado últimamente a los españoles residentes en el extranjero, para el servicio militar, hacen una inscripción en las estaciones de ferrocarriles, para enviar a España, este Consulado, espera que los residentes españoles en la República Oriental del Uruguay, comprendidos en la Ley de reemplazos, harán su alistamiento en el tiempo marcado en el presente aviso.

Con arreglo a las disposiciones que rigen sobre la materia, se recordará a los españoles residentes en el territorio de la República, el deber que tienen de renovar cada año la carta de Nacionalidad, adirtiéndoles que solo se poseen, es la que dí dichos que se les considere y proteja como a tales españoles.

Pueden recogerla, y se espera lo hagan a la mayor brevedad, los de campaña, en los Vizcachas consulados, respectiva y los de la Capital en esta Cancillería, Cerro 118.

PRECIOS DE LAS PAPELETAS

Las de 1 la clase	\$ 5.00
Las de 2 la	4.00
Las de 3 la	3.00
Las de 4 la	0.49

Se expedirá gratis a los que acrediten en esta casa de pobreza y no se cobrará atrasos, a los que somatén en el primer trimestre del año en trámite.

Este Consulado, constando con el patriótismo que distingue a la Colonia española en el Uruguay, confía que los comprendidos en el Reglamento de Nacionalidad vigente, se apresurarán a retirar la papela, contribuyendo con ello, al sostentamiento de los cargos públicos de España, a lo que viene obligados.

Montevideo, 1.º de Enero de 1896.

El Consul, de España

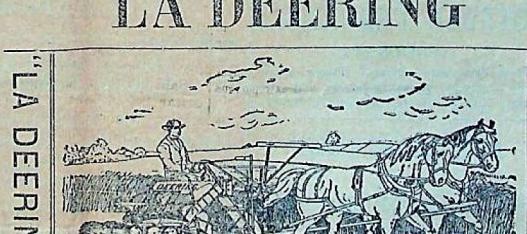
José Calatayud

Vice-consulado de España

EN SAN JOSÉ

De orden superior se hace saber a los españoles que se contratan para servir de peones en las ediciones de ganados a Inglaterra, que la contrata deberá hacerse por escrito y visado en los Oficinas inglesas establecidas en la Ciudad de Londres, y que la persona que lo haga, tendrá que pagar la gama de lo que se le demanda, y que no se cumplirá con este requisito.—Luis Sanchez Bonavia, Vice-contratista.

LA DEERING



LA DEERING

UNICO AGENTE—MOLINO COMERCIO

Almacén, Ferretería, Deposito de Cereales y Frutos del País

EDICIONES RICOUTÈ & CIA.

Asamblea Y Artigas, antigua casa de I. Garcia & Hermanos

Cuenta el establecimiento con un surtido abundante y especial en artículos de almacén y de ferretería.

Excelente y selecto surtido de vinos del extranjero, el remontado vino de la granja Poldsta en las Piedras. Al precio de 14 centésimos el litro.

Además se expende el delicioso Sauterne de la misma grana y caldos nacionales de las principales fábricas del país.

Exquisitos vinos, conservas, licores, azucareros, café, etc. pude vender a precios竟争的.

La casa es agente de la renombrada segadora BUCKSTEY la más perfeccionada, útil y económica de cuantas se conocen.

Se compran y venden cereales y frutos del país.

SAN JOSE DE MAYO

COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primera y única casa en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al día las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de generos, Sastrería, Ropería, Almacén por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraquea de maderas y artículos de construcción en general, carbón de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el basilio de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regentado por don Vicente Angulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace catorce años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandí, Asamblea y Uruguay.



TIPOGRAFIA

"EL DEPARTAMENTO"

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77—SAN JOSÉ

Se hacen esquelas, tarjetas fúnebres, recibos talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, tarjetas de visita, memorandums y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

AL PRECIO MÓDICO TIENDA BAZAR Y SASTRERIA

DE EVARISTO CARRERAS

Calle 25 de Mayo y Uruguay—San José de Mayo

El dueño de este acreditado establecimiento hace saber a sus numerosos favorecidos que acaba de recibir un surtido completo, selecto y de gran variedad predominando el buen gusto y la última posición de la moda, en artículos de ladrillo, tanto en confecciones para señoras, como en género e estación, artículos de fantasía, ropa blanca etc. etc. etc.

El taller de sastrería de la misma casa cuenta hoy con un surtido especial de casimires finos de última novedad.

El que desee convencirse puede visitar el establecimiento.

25 de Mayo y Uruguay—Frente a la casa de don Juan Geminazzi

Juan C. Ciganda

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra venta de cuadros y fincas, colocación de dinero á intereses y comisiones comerciales para ventas en particular ó en remates públicos.

ESCRITORIO:—Sarandí Núm. 109—SAN JOSÉ

Campo para arrendar

Se ofrecen en arrendamiento diecisiete cuarenta y tres hectáreas de campo de pastoreo en Gagnachá, segunda sección del departamento, con abundantes pastos y aguadas permanentes, alambrado por todos los costados y con una extensa población de maternal.

Pertenece á la sucesión de doña Mercedes Gámez de García.

Para tratar concurrir al apoderado de la sucesión don Eladio Sánchez Bombín y su escritorio.

Gállo Asamblea Núm. 61.

Eladio Sánchez Bombín—Procurador—Tiene establecido su escritorio en la Calle Asamblea Núm. 61.

Maria S. de Viñoli

Planchadora

PERFECCIONADA EN MONTEVIDEO

Plancha toda clase de ropa blanca, aun la más delicada, con suerte y sin romper el género, con lámpara de aceite.

Las ropas de señoras encarnadas á máquina.

Se limpian toda clase de ropa de paño tanto de hombre como de señora.

Cuenta con varios oficiales de planchadora traídas de la capital y con todos los útiles necesarios para su labor.

Tiene establecido su taller de plancha en la calle Sarandí Núm. 39—San José de Mayo.

Magnífica finca en venta

Se vende la hermosa propiedad situada en la calle Asamblea al lado del Mercado, ocupada por el doctor Giampietro.

Es la finca más cómoda, mejor construida y de mayor superficie para su uso.

Todos los pisos, son gran número de piezas amplias, ventiladas y lucen á todo costo pisos de madera, círculos rasas etc.

La mayor parte de las piezas están empapeladas. Cocina con despensa; escritorio, amplio comedor y corredores en todo la casa.

Su costo es de 9.500 pesos y está situada en el paraje más céntrico de la ciudad.

Para informes dirigirse á esta imprenta ó a don Eladio Sánchez Bombín Asamblea Núm. 61.

Cochería del Este

DE

JOSE FERRARI Y C. In.

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 94

Esta conocida cochería que cuenta con cómodos cuartos y con caballos amarrados y bien mantenidos se ofrece al público en general, garantizando su servicio y la honestidad en los precios.

Se hacen viajes para cualquier punto de la República.

La casa se encarga de amarrar caballos para a precios convenionales.

Servicio a todas horas del día y de la noche.

SAN JOSÉ DE MAYO

GRAN CARPINTERIA

MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casariego, Thievent y Correge

Artigas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén García Hs.
Dónde tuvo la tienda D. Pedro Galán.

En este acreditado establecimiento encontrarán todos los artículos concernientes á los ramos arriba mencionados, como también en Tapicería, Colchonería y un gran surtido de sillones y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel.

Para la cajonería se cuenta con un carro fúnebre negro, otro blanco y un carrojue de duelo.

Servicio especial a todas horas tanto de dia como de noche; para el servicio nocturno habrá una ventana con luz en el frente á la calle Asamblea.

La casa se encarga de toda clase de entierros, desde los más lujosos á los más modestos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Almacen de los amigos

COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE
José Ferrari y compañía

Esta casa participa en su numeroso clientela que ha recibido mas de 6000 boletas de carbón espesa de los montes de Rio Negro y se está en condiciones de atender cualquier pedido que se le haga a mas se encarga de hacer venir diariamente paqués, otras y toda clase de mercancías.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON
San José

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

PARA VARONES

Calle del Yi números 122 y 123

Director: Carlos de Jovellanos

Clases elementales y de bachillerato en ciencias y letras, bajo la dirección de distinguidos profesores en las diversas materias del ramo de instrucción, tanto en las clases elementales como en las superiores.

CURSOS DE AGRIMENSURA

Clases de dibujo lineal y de figura.

ESCRIMA Y GIMNASIA

Ideomas indispensables á la carrera comercial y deletrea.

Clases especiales para párvulos y adultos. Solos y descolonizados. Se admiten pupilos, medios y externos. Grandes comodidades para los últimos en general.

La circunstancia de ser este establecimiento uno de los mas reputados en la capital y campagna, impide á su nuevo director entrar en mayores aplicaciones.

La merecida fama de que goza el establecimiento y sus reformas recientemente practicadas á parte del aumento del profesorado y régimen disciplinario, justifican á esta merced la fama haciéndole recomendable á los jefes de familia.

Y Nos. 122 y 123—MONTEVIDEO
Sobre 5 pte.

Antonio Fernandez

PROCURADOR Y REMATADOR

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales de la venta de bienes, medidas ó inmuebles, en remate ó particularmente colocaciones de dinero, etc.

ESCRITORIO—Calle Arenal Grueso Número 31—SAN JOSÉ.

LA HABANERA

FABRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

De Alberto H. Carbajal

49 CALLE ASAMBLEA NÚMERO 49

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro órden de consideraciones que sea cuestión de bomba—los que quieran favorecerse, compren y se convencerán de la bondad de mis tabacos.

Los pedidos serán llevados á domicilio.

CARPINTERIA Y MUEBLERIA

DE NICASIO MENÉNDEZ

Se hacen toda clase de trabajos de carpintería en obra blanca, que serán puertas, pisos, cielos rasos, etc. Se construyen y lustran muebles, garantizándose a solides de los trabajos—25 de Mayo Núm. 80.

Teodorico Nicola—Médico Cirujano de la facultad de Montevideo ha establecido definitivamente su consultorio en Hacienda 18 de Julio Núm. 47.

Alfonso Espinola—Médico Cirujano—Calle Sarandí Número 100

ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido su estudio en la calle 18 de Julio Núm. 46—San José de Mayo.

Dr. Evaristo G. Ciganda—Abogado—Estudio—Uruguay 289 e Ituzaingó 145—Montevideo.

Dr. Antonio Bonasso—Médico Cirujano—Partero—De la facultad del Uruguay Chile y París—Hasta de consultas: de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m. Gratuito para los pobres.

Juan A. Corbacho—Procurador, C. C. Colón Número 8

Miguel Lacroix—Tenedor de Libros Oficina y sus servicios profesionales de comercio. Dirigirse a esta Imprenta.

Relojería "Los Tres Cuadrantes" De Olivio Rossi—Calle 18 de Julio Núm. 75.

Dinero á interés

Hay 5000 pesos para colocar en una sola partida ó fraccionado—con interés reducido—Verá el señor Esteban Fernández, calle Sarandí Núm. 26—Octubre 1.

COLEGIO NACIONAL

DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA
127, Calle Soriano 129,--Montevideo

Estudios Primarios, Especiales y Comerciales

DIRECTOR:—ORESTES ARAUJO

Admite pupilos, medio-pupilos y externos á precios más moderados que en los demás establecimientos de su género.

DESTILERIA DE SAINT MARCELIN

Isès (FRANCE)

DE ROMAIN DUTRUC

ESPECIALIDAD EN AJENO SUPERIOR RECTIFICADO

Unico inventor del renombrado té á los mandarines

Unico concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Únicos representantes para la República Oriental del Uruguay: A. BEDUCHAUD & HIJOS, Calle Ciudadela esquina Parandí, Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales cales y conterías de la Capital—Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajeno Romain Dutruc—Liquor de té á los mandarinos.

PERRO PERDIDO

En los últimos días de la semana pasada se extravió un cachorro de Teranova, blanco, cara negra y patas de efectos.

Será gratificada la persona que lo presente en esta Imprenta.

Enero 26—15 días.

Calle 18 de Julio Número 94

Esta conocida cochería que cuenta con cómodos cuartos y con caballos amarrados y bien mantenidos se ofrece al público en general, garantizando su servicio y la honestidad en los precios.

Se hacen viajes para cualquier punto de la República.

La casa se encarga de amarrar caballos para a precios convenionales.

Servicio a todas horas del día y de la noche.

SAN JOSÉ DE MAYO